



CUENTA PÚBLICA DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

**Defensor Regional Claudio Pavlic Véliz.
Santiago de Chile, 22 de mayo de 2013.**

Tal como se viene realizando desde hace algunos años, presentamos junto a la Defensoría Regional Metropolitana Norte una cuenta pública conjunta, exponiendo de manera completa la forma en que se entrega el servicio de defensa penal pública en esta región.

Si bien enfrentamos distintas situaciones en cuanto a la política de persecución penal y en las relaciones con los organismos del sector justicia, nuestras obligaciones institucionales y los principios en que se inspira nuestro accionar, son los mismos, y nos impulsan a un objetivo común, entregar una defensa penal de excelencia.

Durante el año 2012, nuestra gestión estuvo marcada por los esfuerzos para entregar un servicio de defensa que enfatizara la calidad de la atención, poniendo la satisfacción de nuestros usuarios como parámetro relevante en cuanto a la calidad de la prestación del servicio, por ello, hemos mejorado la calidad de la información que entregamos a nuestros usuarios, intentando asegurar que los imputados que hemos atendido, hayan podido comprender el alcance y los resultados de nuestra atención.

A continuación pasaré a abordar algunos aspectos.

SISTEMA MIXTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA PENAL PÚBLICA

El servicio de defensa penal pública se realiza por defensores locales, también llamados institucionales, y por defensores licitados, estos últimos contratados mediante procesos de licitación pública.

Durante el año 2012, se realizaron tres llamados de licitación de defensa penal, dos correspondientes a zonas de ambas defensorías regionales

metropolitanas –el 15° y 18° llamado y un tercero, el 16° llamado, que abarcó solo una zona de la Defensoría Regional Metropolitana Sur.

El 15° llamado a licitación, que involucró zonas de ambas defensorías regionales, significaron la adjudicación de 18 contratos para el período 2012 - 2015, los que entraron en vigencia en marzo del año pasado.

El 18° llamado a licitación, también involucró zonas de ambas defensorías metropolitanas, e incorporó un total de 7 nuevos contratos, los que comenzaron en marzo de este año. Excepcionalmente, los contratos adjudicados en este proceso tendrán una vigencia de 24 meses.

Luego de concluidos estos procesos licitatorios, las defensorías regionales metropolitanas quedaron dotadas de un total de 187 defensores penales públicos licitados adultos, concentrados en un total de 52 contratos.

A diciembre de 2012, los abogados licitados prestaron el 69,5 por ciento del total de la defensa penal pública. Al desglosarlo, en la defensoría regional metropolitana sur, este porcentaje fue del 70,3% por ciento; mientras que en el caso de la defensoría regional metropolitana norte este porcentaje alcanzó al 68,7 por ciento.

En términos presupuestarios, los tres llamados a licitación de defensa penal, involucraron recursos totales por \$5.622 millones de pesos, de los cuáles \$3.722 millones de pesos fueron para contratos de la DRMS y \$1.900 millones de pesos para prestadores de la DRMN.

DEFENSA ESPECIALIZADA

MIGRANTES

La defensa especializada para los migrantes que enfrentan una imputación penal en nuestro país, es uno de los temas de defensa al que la Defensoría Penal Pública ha prestado especial atención.

Aunque los extranjeros representados por la Defensoría Penal Pública, durante el 2012, representaron sólo el 1 por ciento de los ingresos totales de la institución, a nivel nacional, es el único grupo de nuestros defendidos que aumentó sus ingresos en un 18 por ciento, respecto del año 2011.

Durante el año 2012, en la Región Metropolitana ingresaron 1.144 causas con imputados extranjeros (246 en la DRMS), siendo las lesiones menos graves, las lesiones leves y los hurtos, los delitos en el que mayormente se vieron involucrados los migrantes atendidos por la DPP.

Respecto de los extranjeros que fueron atendidos por defensores de la institución, estos fueron principalmente peruanos, colombianos, argentinos, ecuatorianos y bolivianos.

Este año, la Defensoría Regional Metropolitana Sur implementó un proyecto piloto dirigido a la defensa de migrantes, cuyo objetivo es capacitar a 9 abogados en la defensa y atención de este grupo vulnerable.

DEFENSA PENITENCIARIA

La defensa penitenciaria es un programa cuya principal finalidad es brindar asesoría jurídica a personas adultas condenadas a penas privativas de libertad.

Durante 2012, esta área de defensa especializada significó un presupuesto total de \$578 millones de pesos.

De este total, \$204 millones de pesos corresponden a contratos adjudicados por la Defensoría Regional Metropolitana Sur destinados a dar cobertura de defensa a los recintos carcelarios de Talagante y Puente Alto, además del Centro Penitenciario Femenino.

La dotación total de profesionales que trabajan en el área penitenciaria, en esta defensoría regional, la integran 4 abogados, 3 asistentes sociales y dos asistentes administrativos.

En el caso de la Defensoría Regional Metropolitana Norte, en el año 2012 se realizó un llamado a licitación por servicios de defensa penitenciaria para contratar a abogados destinados a atender a aquellos condenados recluidos en el centro de Detención Preventivo Santiago Sur.

El presupuesto total para este llamado a licitación fue de \$374 millones de pesos.

Este proceso de licitación significó incorporar 7 jornadas de abogados, cuatro jornadas de asistente social, con sus respectivas asistentes administrativas, por un período de 18 meses.

DEFENSA INDÍGENA

Durante el año 2012, las defensorías metropolitanas entregaron defensa penal a un total de 727 personas provenientes de distintas etnias.

La especialización en defensa indígena se ha transformado en uno de los desafíos de la institución.

En este contexto, el año pasado se hizo especial hincapié en la difusión de un programa de defensa penal indígena, lo que se tradujo en 5 charlas, coordinadas con las oficinas de asuntos indígenas de las municipalidades de Cerro Navia, La Granja, Maipú, Quinta Normal y Peñalolén, y en cuatro entrevistas radiales, donde se recalcó a los asistentes su derecho a exigir una defensa especializada si el imputado pertenece a un pueblo originario.

Cabe destacar que las Defensorías Regionales Metropolitanas cuentan con un total de 32 abogados especializados en defensa penal indígena.

IMPUTADOS CON TRASTORNOS DE SALUD MENTAL

A partir del año 2010, la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional Metropolitana Sur ha estado desarrollando un trabajo permanente con los imputados que presentan trastornos de salud mental, a quien se les ha suspendido el procedimiento y están sujetos a la medida cautelar de internación provisional, tras lo cual son ingresados a la Unidad de Evaluación Forense o, en su defecto, a los distintos sectores del Instituto José Horwitz Barak.

Durante el año 2012, se registró un promedio bimensual de 12 imputados con defensa penal pública que corresponden a la Defensoría Regional Metropolitana Sur. De este total, se entrevistó con esta misma periodicidad a alrededor del 60 por ciento de ellos, realizando 46 entrevistas en el periodo.

Esta actividad nos permitió interiorizarnos del estado de salud de estos imputados, de sus condiciones de privación de libertad y de sus vínculos familiares.

Junto con informarles de su causa, esta iniciativa posibilitó el aceleramiento de la elaboración de informes, recabar información de interés para la defensa y propiciar el contacto con los defensores titulares.

También en el ámbito jurídico, la Unidad de Estudios reiteró a los defensores la necesidad de las entrevistas periódicas con sus representados, como asimismo, proveyó de jurisprudencia relevante para apoyar la defensa de estas causas.

Todo lo anterior, además, ha sido apoyado con una serie de instancias de coordinación con los equipos clínicos del Instituto José Horwitz Barak.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

A partir del año 2012, la Unidad de Estudios inició un trabajo con los principales centros de cumplimiento de medidas de seguridad en la zona, estos son el Instituto José Horwitz Barak, en Santiago, y el Hospital Phillippe Pinel de Putaendo.

El propósito de esta actividad es conocer el estado actual del cumplimiento de las condenas que corresponden a esta Defensoría, y que a diciembre de 2012 alcanzó a un total de 18 personas, además de coordinar el mejoramiento de las condiciones de cumplimiento.

Durante el año pasado se logró -coordinadamente, con los equipos jurídicos- la sustitución de 3 cumplimientos, desde un sistema cerrado a otro más beneficioso para los sentenciados, en tratamiento ambulatorio a cargo de sus familiares responsables.

TRIBUNALES DE DROGA

El Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas, se encuentra inserto en lo que la doctrina ha denominado “justicia terapéutica”. La Defensoría Penal Pública ha formado parte de esta iniciativa desde sus inicios en la Región de Valparaíso. Este programa ha permitido a la fecha, el egreso de

más de 100 personas que han culminado exitosamente su tratamiento bajo supervisión judicial.

Durante el año pasado egresaron exitosamente del programa 56 personas.

Entre los hitos que marcaron el año 2012, se puede mencionar la implementación del Programa en el 9° Tribunal de Garantía; la participación -como expositores- del equipo de trabajo de la zona sur, en la capacitación dirigida a los nuevos equipos de Curicó y Rancagua que implementaron el programa en el periodo informado. Otro hito relevante lo constituye la conformación de la Unidad Coordinadora de Tribunales de Tratamiento de Drogas en el Ministerio de Justicia que asume esta tarea en enero de 2012, con miras a potenciar el programa y convertirlo en política pública.

También es pertinente mencionar la firma del Convenio Interinstitucional del “Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas” a través del cual las instituciones firmantes, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría Penal Pública, Ministerio de Justicia, SENDA, Gendarmería, Sename y Fundación Paz Ciudadana, reafirmaron su compromiso en la mantención y ampliación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en el país.

PRESUPUESTO

El presupuesto total ejecutado durante el año 2012 para las Defensorías Regionales Metropolitanas alcanzó los \$9.636 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 99,92 por ciento.

Desglosado por defensoría, el presupuesto ejecutado por la DRMS fue de \$5.046 millones de pesos, con un 99,86 por ciento de ejecución, mientras que en la DRMN fue de \$4.590 millones de pesos, con un 99,98 por ciento de ejecución.

Cabe destacar que, en promedio, el aumento presupuestario de ambas regionales metropolitanas -con respecto a 2011- fue del 10 por ciento. (9% la DRMS y 11% la DRMN).

El mayor crecimiento presupuestario se reflejó en los ítems de peritajes, con un 23 por ciento; licitación de defensa penal, con un 20 por ciento; y gastos en personal, con un 3 por ciento.

RECURSOS HUMANOS

Quisiera hacer una mención especial a los funcionarios y funcionarias que se desempeñan en las defensorías regionales metropolitanas, sin los cuáles no podríamos desarrollar nuestra labor diaria.

En 2012, la dotación total de funcionarios de las defensorías regionales metropolitanas alcanzó las 175 personas.

De este total, 86 son mujeres y 89 son hombres, con un promedio de edad general que bordea los 42 años.

Además, debo mencionar también, que se integran a nuestro trabajo mediante la modalidad de licitaciones aproximadamente 225 personas entre abogados defensores, asistentes y personal de apoyo administrativo, cuyo resulta ser fundamental para dar cumplimiento a la misión institucional.

CAPACITACIONES

Una tarea para las defensorías metropolitanas está dada por la capacitación de nuestros funcionarios y colaboradores. Creemos que en la medida que ellos estén mejor capacitados, contaremos con un recurso humano aún más valioso, preparado para prestar el servicio de defensa con la mejor calidad posible.

Durante el año 2012, el presupuesto total en capacitaciones alcanzó los \$13.050.000 pesos, de los cuáles \$6.450.000 pesos corresponden a la metropolitana sur y \$6.600.000 pesos a la metropolitana norte.

Cabe destacar que tres de los cursos destinados al área de gestión de la defensoría regional metropolitana sur -ceremonial y protocolo, responsabilidad administrativa y procesos disciplinarios, y métodos y técnicas de investigación- se realizaron con recursos de la propia regional.

ATENCIÓN DE PÚBLICO

ESTADÍSTICAS SISTEMA DE ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO.

En mayo de 2012, se implementó una aplicación computacional para el registro y derivación de personas que acuden al Centro de Justicia de Santiago a consultar por causas, o para agendar entrevistas, por una reunión ya programada o porque requieren orientación en temas de defensa penal.

Al sumar a nuestros usuarios que vienen al Centro de Justicia de Santiago con los que acuden a cualquiera de nuestras defensorías locales periféricas, el número total de personas que atendimos en 2012 bordeó las 22 mil personas.

En el caso del Centro de Justicia de Santiago, que concentra la mayor cantidad de usuarios atendidos con 15.091 personas, esta medición corresponde al período que va entre mayo y diciembre de 2012, fecha en que comenzó a funcionar el actual modelo de atención de público.

Del total atendido en el Centro de Justicia, el 33 por ciento de las personas que acudieron hasta nuestras oficinas, lo hicieron porque fueron citados a una entrevista con el defensor de su causa. Mientras que otro 27 por ciento lo hizo para solicitar una reunión con su defensor.

OFICINAS DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

El sistema de atención a clientes, usuarios y beneficiarios (SIAC) y sus oficinas de información, reclamos y sugerencias (OIRS) son espacios de comunicación que facilitan la interacción entre nuestros usuarios y la institución.

En este ámbito, una de las metas permanentes de las defensorías regionales metropolitanas, es mejorar cada día más la atención y dar un trato digno y oportuno a cada una de las personas que requiera de nuestros servicios.

Durante el año 2012, las defensorías regionales metropolitanas recibieron un total de 768 consultas de usuarios, de las cuáles 243 correspondieron a reclamos,

Cabe destacar que del total de ingresos recepcionados por nuestras asistentes administrativas y en los buzones OIRS de cada defensoría regional, hubo 164 felicitaciones para defensores; 161 consultas y 170 peticiones.

Con respecto a 2011, las consultas ingresadas en 2012 significaron un aumento del 27,15 por ciento.

DIFUSIÓN

Posicionar a la institución y, en especial, el rol del defensor penal público en el ejercicio de su tarea, así como promover políticas adecuadas de respeto a los derechos y garantías de los imputados y condenados, es el eje central del programa de difusión que anualmente desarrollamos en las defensorías regionales metropolitanas.

Es así, como durante el año 2012 se desarrollaron 12 visitas guiadas, tanto a colegios como a alumnos de facultades de derecho y de periodismo, las que tuvieron como objetivo explicar la labor del defensor y el camino que sigue una persona desde que es detenida hasta que es llevada a una audiencia de control de detención.

Adicionalmente, y preocupados de difundir la labor institucional entre nuestros usuarios directos y sus familiares, se realizaron un total de 13 plazas de justicia en comunas de la región metropolitana, de las cuales 5 fueron desarrolladas en centros penitenciarios y estuvieron destinadas a contestar las dudas de quienes están privados de libertad.

A lo anterior, se suman alrededor de 11 charlas realizadas en liceos, universidades y juntas vecinales, destinadas a explicar la labor que desarrollamos y darle una cara humana a la justicia.

CIERRE

La necesidad de avanzar permanentemente en el mejoramiento de la calidad del servicio que prestamos, nos hace poner la atención durante el presente año en la estandarización de nuestros procesos de gestión, para lograr expandir las buenas prácticas aprovechando las enseñanzas que la propia experiencia nos entrega y que nos permite hacer más eficiente el

trabajo de las personas que con mucho empeño se dedican a la tarea de prestar defensa penal.

Estas labores, desde la tarea jurídica de apoyo a cada defensor cuando se enfrenta a un caso complejo o novedoso y necesita tener disponible información sobre doctrina o jurisprudencia, hasta el asistente que organiza la forma como podemos atender al público que se acerca a nuestras oficinas y, también, todas las tareas intermedias, hasta las menos notorias, como la del asistente de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa que distribuye almuerzos para los imputados que siendo trasladados a tribunales desde los recintos de Gendarmería deben soportar días enteros de audiencia sin recibir alimentos, con grave afectación de su salud y dignidad.

Así como las actividades indicadas, existe un catálogo inagotable de acciones, asociadas directa o indirectamente a la defensa penal, que realizan cerca de 400 personas que trabajan en la Defensoría Penal Pública de la Región Metropolitana de nuestro país, veo cada día a todos ellos esforzarse por hacer su tarea con un rango de calidad de excelencia. Por ello debo, sin duda, manifestar en nombre de los directivos de las defensorías regionales metropolitanas mi más profundo agradecimiento, e instar porque ese grado de buena disposición se mantenga y siga creciendo.

Muchas gracias.